

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1057** *INVERSIONES TORQUE, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
INVERSIONES LADANMAR 2012, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Inversiones Torque, S.L.U., e Inversiones Ladanmar 2012, S.L.U., celebradas ambas el 9 de marzo de 2019 acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Inversiones Ladanmar 2012, S.L.U., por parte de Inversiones Torque, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión aprobado en las respectivas juntas de socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los plazos y los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 11 de marzo de 2019.- El Administrador único de Inversiones Torque, S.L.U., y Administrador único de Inversiones Ladanmar 2012, S.L.U., Javier Molinero Cantero.

ID: A190013657-1